

habilitación de este acto y salida de las diputadas con un  
rentado al mismo.

**Exposición.** { Ocho en oficio del Sr. Encarnación Civil de la Prov.  
Buenos Aires en con- { misión) que en veinte y uno del actual Rivadavia para  
decisión de la se va { extraordinario en el día de ayer a las seis de la tarde  
las de la Prov. de la { en el que se revisa la R. con. expedida para el Mi-  
al Encarnación. { nisterio de la Interior. Relación a haber mandado  
la Regencia Encarnación que y para a las respectivas  
Comisarios las exposiciones que se la han veni-  
do de diferentes partes del Reyno, pidiendo que  
la Encarnación adopte algunas medidas tendientes para con-  
ducirlos p. la seguridad del Reino y el bien de la  
Nación, con lo demás que contiene la citada R. con.  
Entendida para este fin. Alzada: se que y cumplir  
constantemente con lo ordenado al Reino al exponiendo R. con.  
ordenado Civil, y para satisfacción de esta ordenación  
se suplican p. y a los a las autoridades  
de esta ciudad y su partido.

**Gov. Civil.** { Ocho en oficio del Sr. Gov. Civil de la Prov. de Mica-  
Buenos Aires a la Gov. { lina expedida desde la citada de la Prov. para extraordinaria  
haciendo caso de la { no en veinte y uno del actual, revisando la R. con.  
Junta de la Prov. { para la que V. M. ordena la conducta observada para  
no de la ciudad de Encarnación p. lo que se no se que  
a la capital durante las pasadas exposiciones, y mandan-  
do al mismo tiempo se restituya inmediatamente a Jha.  
Capital, haciendo caso del Sr. la Junta en cualquier  
caso parte q. haya podido tomar en la administr. para  
de la Prov. y con lo demás que expone. Entendi-

